

Nota 1. Entidad reportante.

La Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A. – “Servibanca S.A.” es una sociedad comercial anónima, de carácter privado y nacionalidad colombiana, calificada como sociedad de servicios técnicos administrativos en los términos del Artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, constituida el 22 de agosto de 1997 mediante Escritura Pública No. 1945 de la Notaría 16 de Bogotá. La Sociedad tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2033, pero podrá extinguirse o ampliarse, por determinación de la Asamblea General de Accionistas.

La Sociedad tiene por objeto social de manera principal la administración y operaciones de uno o varios sistemas de pagos de bajo valor, incluyendo sistemas de tarjetas de crédito y débito; el desarrollo de la automatización y modernización de los servicios bancarios y financieros.

Mediante Circular Externa 021 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión que deberán aplicar los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 1, al cual pertenece Servibanca y el cual regirá a partir del 1 de enero de 2015, a nivel de reporte. Dicha circular modifica la Resolución No. 0872 del 25 de mayo de 2006, donde las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor deberían utilizar a partir de enero de 2006 el Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero - Resolución 3600 de 1988.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la expedición del Decreto 2999 del 30 de agosto de 2005, dejó bajo vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio las funciones de control de las prácticas comerciales restrictivas de la competencia de los administradores de sistemas de pago de bajo valor que procesan ordenes de transferencia o recaudo, incluyendo las derivadas de la utilización de tarjetas crédito y débito.

Mediante la expedición del Decreto 1400 de mayo de 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el Decreto 034 de 2006, las redes fueron consideradas como Sistemas de Pago de Bajo Valor y entraron a ser vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes eran vigiladas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia). La Sociedad obtuvo su certificación de autorización y funcionamiento permanente como Entidad de Sistema de Pago de Bajo Valor el 4 de noviembre de 2005, con la Resolución 1739 de 2005; de allí en adelante quedó regulada por el Estatuto Orgánico Financiero bajo el capítulo concerniente a las Compañías de Financiamiento.

En marzo de 2004, se inició el negocio de explotación de cajeros automáticos por Servibanca S.A., realizando toda la operación de aprovisionamiento, dispensación, pagos y compensación entre otras. A partir del 22 de octubre de 2004 es controlada por su sociedad matriz, Banco GNB Sudameris S.A.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Por Escritura Pública número 7141 del 18 de mayo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. (Colombia), la Sociedad pasó a ser de carácter comercial, anónima y de nacionalidad colombiana, girando bajo la naturaleza de una sociedad de servicios técnicos o administrativos. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia ubicada en la Carrera 7ª No 75 - 85 Piso 9. y cambio de razón social denominándose SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGIA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S.A., pudiendo usar la sigla SERVIBANCA S.A.

Por Escritura Pública número 7141 del 18 de mayo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., la sociedad durará hasta el 31 de diciembre del año dos mil treinta y tres (2033) pero podrá extinguirse o ampliarse dicho plazo por determinación de la Asamblea General de Accionistas.

La sociedad, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016 y elevada a escritura pública No. 1993 del 23 de marzo de 2016 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, formalizó la reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la

cual consistió en reformar el literal e) del artículo 4º del objeto social, de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de suprimir el término “CÁMARA DE COMPENSACIÓN”.

En Servibanca S.A. al 31 de diciembre de 2016 contaba con setenta y tres (73) trabajadores contratados de forma directa y tres (3) temporales, disminuyendo en un (1) empleado temporal con relación al 31 de diciembre de 2015.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables significativas.

a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. En fechas subsecuentes se han actualizado las normas y las aplicables al 31 de diciembre de 2016 son las emitidas al cierre de 2014 por el IASB.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento, clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.
- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
- Aplicación anticipada del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:
- Artículo 7 Notas Explicativas (Adición de la parte 2 al libro 2, artículo 2.2.1)

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Servibanca se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en la Nota 6 – Estimados contables críticos.

e) Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido cambios en políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de Servibanca.

Políticas contables significativas

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación, han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados a menos que se indique lo contrario.

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a pesos colombianos a las tasa de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, de \$3,000.71 (en pesos) y \$3,149.47 (en pesos) respectivamente.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos en cuentas de ahorro y corrientes en bancos los cuales están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la sociedad para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

c) Instrumentos Financieros**1. Activos Financieros de Inversión**

Incluye las inversiones adquiridas por Servibanca S.A., con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido y aprobado por la Junta Directiva de Servibanca, las inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a valor razonable con cambios en el ORI.

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Compañía puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S.A. – SERVIBANCA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;

Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

La valoración de las inversiones realizada por Servibanca tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado de dicha fecha.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por Servibanca:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda y/o títulos participativos - inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Más de 360 días	Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Servibanca calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, Servibanca valora estas inversiones con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

(Continúa)

SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S.A. – SERVIBANCA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disponibles para la venta en títulos de deuda - inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en ORI	Más de 360 días	<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Servibanca.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Servibanca calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Re-torno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta en títulos participativos, inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en ORI	No tiene plazo	<p>Forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a Servibanca la calidad de copropietario del emisor.</p>	<p>De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben Contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p> <p>En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras, según corresponda</p> <p>Servibanca valora estas inversiones utilizando el siguiente procedimiento:</p> <p>Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento Servibanca calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se reparten en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor, se calcula con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se utilizan para establecer la variación en mención.</p>

Reclasificación de las inversiones

Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

- De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables
- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

(Continúa)

Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, Servibanca conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación del mercado monetario.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

Inversiones entregadas en garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía para respaldar el cumplimiento de operaciones aceptadas por una Cámara de Riesgo Central de Contraparte para su compensación y liquidación.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraban antes de ser entregadas en garantía.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría/Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses	No procede
B - Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible del emisor, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C – Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D – Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores

(Continúa)

D – Significativo		participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E – Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad

2. Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad “NIIF 39”, un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, Servibanca generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con fines de negociación como operaciones de contado.

Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

d) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como comisiones por servicios prestados, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores.

La Entidad evalúa las cuentas por cobrar de acuerdo con el siguiente criterio de altura de mora establecido

	% Deterioro
Categoría “A” al día o vencimientos de hasta un (1) mes	0
Categoría “B” con vencimientos superiores a un (1) mes y hasta tres (3) meses	1
Categoría “C” Comisiones con vencimientos superiores a tres (3) y hasta seis (6) meses	20
Categoría “D” Comisiones con vencimientos superiores a seis (6) y hasta doce (12) meses	50
Categoría “E” Comisiones con vencimientos superiores a doce (12) meses	100

e) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento, que Servibanca mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles y valores residuales:

Depreciación y Vidas Útiles de la Propiedad y Equipo

Posterior al reconocimiento inicial la Propiedad y Equipo debe ser depreciada sobre una base sistemática durante su vida de uso.

- Los terrenos por regla general no se depreciarán.
- Los edificios de dominio absoluto se depreciarán sobre el 60 % de su costo sobre una base de línea recta y sobre sus vidas útiles remanentes.
- Los edificios en arrendamiento financiero se depreciarán por el menor tiempo entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento siempre y cuando no se tiene la certeza que la entidad se quedará con el activo al final del plazo del arrendamiento, esto de acuerdo con el párrafos 27 y 28 de la NIC 17.

Los siguientes son los factores que se deben considerar para la determinación de la vida de uso de un activo:

- Uso esperado del activo.
- Desgaste y deterioro esperado.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Los límites legales o similares sobre uso del activo.

El valor residual estimado se basará en activos similares que han llegado al final de su vida útil a la fecha de la estimación. En la práctica, el valor residual generalmente es insignificante y / o será igual a cero.

El importe depreciable de un activo es su costo después de deducir su valor residual.

Servibanca debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren. Los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8.

Si el valor residual de un activo aumenta a una cantidad igual o superior al valor contable del activo la depreciación del activo será nula. Si el valor residual cae por debajo de valor en libros del activo, la depreciación continuará siendo reconocida.

Método de Depreciación

Servibanca ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

La depreciación debe iniciar en el mes en que el activo esté disponible para su uso. La depreciación de un mes completo se debe cargar en este periodo independientemente de la fecha de adquisición.

No se debe realizar la depreciación en el mes en que el activo ha sido eliminado.

Cuando Servibanca tenga activos que no están en uso o inactivos temporalmente, la depreciación debe continuar con cargo a resultados a menos que el activo este depreciado totalmente.

Vidas Útiles de Propiedades y Equipos

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL (Años)	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 60 y 80 años	Entre el 0 y el 40% de su costo histórico
Vehículos de Pasajeros	Entre 3 y 10 años	30% sobre el costo histórico
Vehículos de Carga	Entre 3 y 20 años	30% sobre el costo histórico
Equipo de oficina	Entre 9 y 25 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico
Equipo de computo	Entre 3 y 15 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico

Reconocimiento Inicial

El costo de la propiedad y equipo de Servibanca, se reconoce como activo si, y sólo si:

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la entidad.
- b) El costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

Medición en el Momento del Reconocimiento

La propiedad y equipo de Servibanca que califica para reconocimiento como activo se medirán al costo, y dicho costo comprende:

- a) Su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la administración.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica, la obligación de los que incurre Servibanca ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- a) Los costos de preparación del sitio.

- b) Los gastos de envío y manipulación iniciales.
- c) Los costos de instalación y montaje.
- d) Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- e) Los honorarios profesionales relacionados con el activo.
- f) Los costos de desmantelamiento y restauración. Siempre y cuando la administración evalué la practicabilidad.
- g) Los honorarios a un corredor o agente si una propiedad adecuada se identifican y se compran.

Ejemplos de costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedad y equipo de Servibanca:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de mercado.
- d) La administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos de la capacitación del personal para ser capaz de utilizar el activo.
- f) El costo de un estudio de viabilidad antes de decidir si invertir en el activo o de decidir qué activo adquirir (ya que no están vinculados a un elemento específico de propiedad y equipo).

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo finalizará cuando el elemento está en una ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Son ejemplos de costos no incluidos en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo:

- a) Los costos incurridos cuando un elemento capaz de operar de la forma prevista por la administración aún no se ha puesto en servicio o funcionando a menos de su capacidad máxima.
- b) Pérdidas operativas iniciales, como las generadas mientras se desarrolla la demanda de los servicios que se prestan con el elemento.
- c) Los costos de reubicación o reorganización de parte o la totalidad de las operaciones.

Para los proyectos importantes de construcción, los costos de endeudamiento podrán ser capitalizados y se incluyen dentro del costo inicial de una propiedad. Sin embargo, la capitalización de intereses se considera sobre una base caso por caso y requiere la aprobación de administración de Servibanca.

Medición del Costo

El costo de un elemento de propiedad y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

Si el pago de la propiedad y equipo se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el importe reconocido como el costo debe ser la cantidad que se habría pagado si la liquidación se había hecho al término de la operación (el precio equivalente al contado). Cualquier diferencia entre el precio equivalente

(Continúa)

al contado y el importe total a pagar debe ser reconocida como un gasto por intereses durante el período del crédito utilizando el método de interés efectivo.

Cuando un elemento de la propiedad y equipo que se adquiere como parte de un intercambio por otro activo no monetario, el costo de la propiedad y equipo adquirido se mide por el valor razonable del activo entregado o recibido, dependiendo de cuál de los activos es capaz de ser medido de manera más fiable .

La política de Servibanca es que el valor razonable siempre se puede medir de forma fiable.

Costos Posteriores

Los desembolsos posteriores en propiedad y equipo serán reconocidos como parte de su costo sólo si el costo cumple con los criterios de reconocimiento inicial. Los costos del mantenimiento diarios de propiedad y equipo se reconocen en las pérdidas y ganancias cuando se incurren.

Reconocimiento Posterior

Servibanca determinó que los elementos de propiedad y equipo se medirán posteriormente al costo.

Clasificación de la Propiedad y Equipo

Servibanca agrupará sus elementos de propiedad y equipo en las siguientes categorías:

TERRENOS		Terrenos
EDIFICIOS		Edificios
MUEBLES ENSERES	Y	Elementos de Cafetería
		Equipo de Comunicación
		Equipo de Oficina
		Equipo de Seguridad
		Equipo de Soporte
		Equipos de Aire
		Equipos de Gimnasio
		Equipos médicos
		Muebles y enseres
		Equipo de Audio y Video
		Otros Activos
EQUIPO CÓMPUTO	DE	Cabinas de Seguridad
		Equipos de Seguridad
		Equipos de Comunicaciones
		Equipos de cómputo
		Servidores
		Cajero Electrónicos
		Impresoras
Otros		
VEHICULOS		Vehículos de pasajeros
		Vehículos de carga

Baja en Cuentas

Servibanca dará de baja elementos de la Propiedad y Equipo, bajo las siguientes condiciones:

- a) Por su disposición.
- b) No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Cuando la partida se da de baja la pérdida o ganancia derivada se incluirán en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad y Equipo se calcula como la diferencia entre los ingresos netos al momento de venta, si los hubiere, y el importe en libros del elemento.

f) Otros Activos - Gastos Anticipados

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Sociedad en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que se realiza la erogación teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos durante el período en que se reciben los servicios.
- Los arrendamientos y otros gastos anticipados, durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor de transacciones y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

El costo amortizado de los pasivos financieros obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses. Para estos pasivos financieros se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario

Agrupar las Operaciones Repo y Simultaneas, los Repo se presentan cuando la Sociedad transfiere valores a cambio de recibo de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de adquirir nuevamente la propiedad a su contraparte, el mismo día o en una fecha posterior a un precio determinado, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación. Las Simultáneas se presentan cuando la Sociedad transfiere valores a cambio de recibo de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de adquirir nuevamente la propiedad a su contraparte, el mismo día o en una fecha posterior a un precio determinado, no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

h) Beneficios a empleados

Cálculos Actuariales

La medición de las obligaciones por prima de antigüedad, depende de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, así como las variaciones en la planta de personal, etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo, pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y por ende en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y de servicio de dichos cálculos.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a una tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa, representa la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

Beneficios

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, para su reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por Servibanca S.A. a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

1. Beneficios a los empleados a Corto Plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

2. Beneficios Post - Empleo

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese).

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar, a aquellos trabajadores a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez, calculado con base en estudios actuariales, Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

Servibanca S.A. no otorga Beneficios Post – Empleo a sus trabajadores.

Servibanca S.A. no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

3. Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Las variaciones en el pasivo por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta Otros Resultados Integrales (ORI).

Servibanca S.A. no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

4. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

(a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien

(b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Servibanca S.A. no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando Servibanca S.A. comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Servibanca S.A. que involucre el pago de los beneficios por terminación.

i) Impuestos

Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente y diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE) corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuesto diferido

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente. Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

1. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

2. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada

o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales, la Compañía decidió acogerse a esta exención y registró el Impuesto a la Riqueza en 2015 y 2016, con cargo a sus reservas patrimoniales.

j) Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por terceros. Se espera que las demandas sean resueltas durante los próximos 5 años. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera.

k) Ingresos

La norma que aplica Servibanca para la definición de la política contable de ingresos de actividades ordinarias, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- NIC 18: Ingresos de actividades ordinarias.

Las siguientes son definiciones relacionadas con la política de ingresos:

Ingresos por Comisiones:

Los ingresos de comisiones comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar en transacciones realizadas en el sistema de pago de bajo valor y son reconocidas a medida que se prestan los servicios.

Prestación de servicios

Servibanca presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Arrendamientos - Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

l) Gastos de arrendamiento**Arrendamientos Contabilidad del arrendatario**

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un

arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Nota 3. Estimación de valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Servibanca calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato de comisión suscrito.

Nota 4. Cambios Normativos

Cambios normativos

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 del 24 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2016. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica

entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

NIIF 14 “Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas”

NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2016, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos de PCGA anteriores, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo NIIF no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva es a partir del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2016, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma, más aún ahora que se espera iniciar en el corto plazo la generación de ingresos ordinarios.

NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, NIC 38 - “Activos intangibles”

NIC 16 y NIC 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2015, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, NIC 41 - “Agricultura”

El IASB hizo modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 41 Agricultura para distinguir las plantas productoras de otros activos biológicos. Las plantas productoras se utilizan únicamente para cultivar productos durante su vida productiva y se observa que son similares a un elemento de la maquinaria, por lo cual ahora se tratan en la NIC 16. Sin embargo, los productos agrícolas que crecen en las plantas productoras se mantendrán dentro del alcance de la NIC 41 y continuarán siendo medidos a su valor razonable menos los costos de venta.

NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"

La enmienda requiere la divulgación de: Cambios en los flujos de efectivo de financiamiento, cambios derivados de la obtención o pérdida de control, cambios en los tipos de cambio, cambios en los valores justos, y otros cambios

NIC 12 " Impuesto a las ganancias"

Cuando una entidad evalúa si los beneficios imponibles estarán disponibles contra los cuales puede utilizar una diferencia temporal deducible, considera si la ley fiscal restringe las fuentes de los beneficios imponibles contra los que puede efectuar deducciones. Si la legislación fiscal no impone restricciones, una entidad evalúa una diferencia temporal deducible en combinación con todas sus otras diferencias temporarias deducibles.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2015

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	Cambios en los métodos de disposición.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.
NIC 19 Beneficios a los Empleados	Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

Durante el año 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros se ha emitido una nueva norma y se han incluido modificaciones a las NIIF, que podrían llegar a ser incorporadas al marco normativo colombiano, a saber:

La NIIF 16 Arrendamientos fue emitida en enero de 2016. Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por el arrendamiento. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos. Por consiguiente, un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará esos dos tipos de arrendamientos de forma diferente. La NIIF 16 se aplica a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Cambios en la Fecha de Vigencia de las Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 para diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto que se emitió en septiembre de 2015, pendiente del resultado del proyecto de investigación del Consejo sobre contabilización del patrimonio. El diferimiento está vigente desde el momento de su publicación.

Nota 5. Administración y Gestión de Riesgos

Principios de la Gestión de Riesgo

Los principios que enmarcan la gestión de riesgos de Servibanca S.A., constituyen los fundamentos y condiciones imprescindibles para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades encaminadas al control, monitoreo y mitigación de riesgos inherentes a las operaciones de tesorería y de administración de portafolios. Los principios son los siguientes:

- Principio de Independencia. La gestión de riesgos es exclusiva, independiente, autónoma y abarca todos los niveles de la Entidad.
- Principio de Rentabilidad. La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios. El riesgo debe ser identificado, medido y valorado para su control y mitigación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Entidad.
- Principio de Seguridad. Los recursos deben ser invertidos en condiciones que aseguren, en todo momento, que el riesgo asumido sea gestionable y se encuentre dentro de niveles aceptables.
- Principio de Eficiencia. La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, facilitando una segregación clara de roles y responsabilidades, y la asignación eficiente de recursos.

Administración de la Gestión de Riesgos

Servibanca S.A. gestiona los riesgos a través de su Matriz Banco GNB Sudameris, según acuerdo de sinergia, lo que constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El análisis del contexto estratégico en el cual desarrolla sus actividades, permite a Servibanca S.A. determinar métodos para prevenir la materialización de eventos que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad, o en caso que ello no resulte razonablemente posible, implementar medidas de tratamiento y mitigación de riesgos para disminuir su impacto.

Concentración del Riesgo

El manejo del riesgo implica la gestión eficiente de los mecanismos de control y la adecuada estructura administrativa que optimice las operaciones. Los pilares fundamentales de la gestión operativa son: organización y segregación de funciones, establecimiento de procedimientos claros de operación, recurso humano calificado y una adecuada plataforma tecnológica y de seguridad que soporte la operación. Para todos ellos la Entidad estableció las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles de riesgo razonables y permiten medición, control y prevención oportuna en los procesos.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO

Exposición al Riesgo Operativo

Servibanca S.A. cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, establecidas en el Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”, expedido en la Circular Externa 041 de 2007, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Durante el año 2016, el área de Riesgo Operativo perteneciente a la Dirección de Riesgos Bancarios, adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación periódica presencial y virtual, con el fin de reforzar los conceptos básicos de SARO e identificar más fácilmente los eventos de riesgo operativo. Lo anterior ha permitido afianzar aún más el compromiso de todos los colaboradores de participar de manera activa en el reporte de eventos que afectan la Entidad para determinar la causa de ocurrencia de los mismos y realizar la gestión correspondiente, con el propósito de disminuir o evitar pérdidas económicas.
- Mejoramiento de las herramientas para la gestión de riesgo operativo, especialmente en lo relacionado con reporte de eventos, así como la determinación de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, identificando los controles que permiten mitigarlos, para la evaluación del riesgo residual, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- En cuanto al Análisis de Impacto del Negocio (BIA - Business Impact Analysis), se efectuó un cambio en la Metodología, para mayor facilidad y rapidez en la aplicación, analizando únicamente los procesos críticos que se encuentran alineados con el plan de continuidad del negocio.
- Se revisaron los lineamientos de capacitación a terceros, así como también se actualizó la Cartilla que se utiliza para este proceso.
- Revisión y ajuste a los informes periódicos presentados a la Junta Directiva, Representante Legal y Comité de Auditoría, en lo relacionado con los cuadros estadísticos de cifras.

Se ha continuado con el fortalecimiento del Plan de Continuidad, mediante pruebas a la funcionalidad de la infraestructura en contingencia contratada externamente y definida en la estrategia de continuidad de la Entidad. Además, se efectuó operación en contingencia para los sistemas en línea de Servibanca, habilitando los servicios e infraestructura de servidores, comunicaciones y seguridad lógica, contando para estas pruebas, con la participación activa de todas las áreas involucradas en estos procesos, quienes han certificado la conectividad y funcionalidad de los servicios y aplicaciones.

Es de resaltar que desde el tercer trimestre del 2014 NO se han presentado eventos asociados a EMV Chip.

Durante el año 2016, se presentaron eventos de riesgo operativo con impacto en los estados financieros de Servibanca por \$\$161.453, de los cuales el 61.4% tienen su origen principalmente por fraude externo por vandalismo en el shutter de cajero automático (dispensador del efectivo), por lo cual la Gerencia General ha establecido planes de tratamiento, con el fin de mitigar el impacto y disminuir la ocurrencia de los mismos. Adicionalmente, se presentaron recuperaciones durante el año 2016 por \$90.126 correspondientes a indemnizaciones por daños ocasionados a Cajeros Automáticos.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Servibanca S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo puede estar presente en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 055 de 2016); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servibanca S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servibanca S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servibanca S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, y la Auditoría General, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servibanca S.A. cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servibanca S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Productos, Exentos y Reporte de Operaciones Sospechosas. En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones con tarjetas de crédito internacionales que fueron identificadas como inusuales durante el año 2016, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteraron la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentan aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual la Entidad continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servibanca S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la entidad, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad se determina que el 100% de los riesgos residuales se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 029 de 2014, con base en los cuales se define el perfil individual del cliente, teniendo en cuenta las características de los clientes, usuarios y operaciones que se realizan a través de los cajeros de la red de Servibanca S.A., no se cuenta con los elementos necesarios y suficientes que nos permitan cumplir con esta segmentación toda vez que se canalizan las transacciones de los clientes de las entidades participantes y no se posee la información general y financiera propias de la segmentación que permita establecer un perfil individual de riesgo de los usuarios.

Plan de Continuidad

Durante el año 2016 se continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad y Contingencia, a través de la infraestructura y procedimientos para operar en el centro de operaciones en contingencia y en el centro de cómputo alterno, que le permite a la Organización atender los procesos críticos del negocio, ante fallas o daños significativos de las instalaciones donde opera el Centro de Cómputo principal de la Entidad. La consolidación de dicho plan e infraestructura consideró el desarrollo de pruebas funcionales y de operación en Contingencia. Así mismo continuó con la activa participación en pruebas con proveedores de servicios, principalmente de servicios financieros y de telecomunicaciones.

Entre las actividades del Plan desarrolladas en el año 2016 para Servibanca se destacan:

- La actualización de planes de contingencia tendientes a minimizar el impacto que podría ocasionar un evento de interrupción de servicios para Servibanca.
- Pruebas para certificar la funcionalidad y conectividad del COC hacia servicios internos y servicios financieros para el Banco GNB y Filiales, certificando a más de 286 colaboradores del Banco y sus filiales; para Servibanca específicamente a 38 personas en cuatro áreas críticas.
- Se realizaron once (11) Operaciones en Contingencia realizando las transacciones en el Centro de Computo Alterno en la infraestructura en contingencia; además se realizaron diez y siete (17) pruebas funcionales certificando funcionalidad de aplicaciones, conectividad y seguridad en ambientes de contingencia para el Banco GNB y Filiales y veintinueve (29) pruebas de los proveedores críticos para el Grupo y su filial Servibanca; incluye participación activa de las áreas críticas de negocio y de manera pasiva donde el proveedor realiza su esquema de pruebas.
- En cuanto a terceros – outsourcing contratados, se realizaron visitas a transportadoras de valores (5), gestión de seguimiento gremial (Asobancaria) a terceros y documentación y planes de contingencia a veintinueve (29) proveedores o terceros.

Nota 6. Estimados contables críticos

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipos

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que

indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

Beneficios a empleados a largo plazo

El valor actual de los otros beneficios a largo plazo depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo incluyen tablas de mortalidad, factores de incremento, y la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios a largo plazo.

Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Nota 7. Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda legal y extranjera expresado a moneda legal es el siguiente:

		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Moneda Legal			
Caja	\$	5.036	5.036
Bancos y otras entidades financieras		43.611.172	32.265.075
Subtotal		43.616.208	32.270.111
Moneda Extranjera			
Bancos y otras entidades financieras		3.959.436	1.467.792
Total	\$	47.575.644	33.737.903

No existen restricciones sobre el efectivo

Las entidades financieras donde se encuentra los recursos de la compañía están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones realizadas por Value & Risk Rating:

- Banco GNB Sudameris S.A. Calificación de Deuda a Largo Plazo AAA y Deuda a Corto Plazo VrR 1+

Y por la Calificadora Standard & Poor's:

- Citibank NY – Citigroup Inc. Calificación de Deuda a largo Plazo BBB+ y Deuda a Corto Plazo A-2

Nota 8. Activos financieros de inversión e instrumentos financieros derivados a valor razonable

Inversiones negociables y disponibles para la venta

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Negociables en Títulos Participativos		
Participación en Fondos de Inversión Colectiva		
Abierta Cash - Servitrust GNB Sudameris	\$ 372.111	349.472
Cerrado Poder – Servivalores GNB Sudameris	625.477	2.349.778
Abierta Rentaval – Servivalores GNB Sudameris	2.375.316	2.072.860
Abierta deuda pública -- Servitrust GNB Sudameris	\$ -	300.671
Subtotal	\$ 3.372.904	5.072.781
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI		
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda		
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno nacional	\$ 47.646.357	36.534.804
CDTs emitidos entidades vigiladas	4.034.560	-
Bonos entidades vigiladas	2.009.980	-
	<u>53.690.897</u>	<u>36.534.804</u>
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos		
Acciones Baja y Mínima Bursatilidad – Servitotal	8.000	8.000
Derechos de Transferencia de Inversiones Disponibles Para la Venta en Títulos o Valores de Deuda		
Títulos en tesorería – TES	-	16.211.028
Subtotal	\$ 53.698.897	52.753.832
Operaciones de contado	13.193	3.658
Total Activos financieros de inversión	\$ 57.084.994	57.830.271

Al 31 de diciembre de 2015 los activos financieros en títulos de deuda se encuentran garantizando operaciones simultáneas por \$16.158.196.

Los vencimientos de los activos financieros de inversiones en títulos de deuda a son los siguientes

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Menos de 1 año	\$ 24.696.791	-
Entre más de 1 año y 5 años	4.303.423	17.237.450
Entre más de 5 años y 10 años	24.690.683	35.508.382
Más de 10 años	-	-
Total	\$ 53.690.897	52.745.832

SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S.A. – SERVIBANCA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los títulos de deuda incluyen títulos que afectan resultados y patrimonio en el ORI así:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Con cambios en el resultado	\$ -	-
Con cambios en el ORI	53.690.897	52.745.832
Total	\$ 53.690.897	52.745.832

Evaluación de las Inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad evaluó el riesgo crediticio de las inversiones en títulos o valores de deuda, con excepción de los emitidos o avalados por la Nación, utilizando la calificación dada por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Servibanca S.A. al 31 de diciembre de 2016 presentó una participación del 83,47% en títulos calificados como Riesgo Nación; 13,67% en títulos calificados AAA; 1,76% AA+ y 1,11% sin calificación.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de contado

La tabla siguiente expresa los valores razonables de las operaciones de contado al final del periodo en que se encuentra comprometido Servibanca.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	<u>Activos de Negociación</u>	<u>Activos de Negociación</u>
Operaciones de contado		
Derechos de venta sobre divisas	\$ 12.196.076	11.310.255
Obligaciones de venta sobre divisas	12.182.883	11.306.597
Posición neta	\$ 13.193	3.658

Los instrumentos financieros derivados contratados por Servibanca son negociados en el mercado nacional financiero. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera dependiendo del tipo de subyacente. Para los años 2016 y 2015 la contraparte fue el Banco GNB Sudameris, quien actualmente cuenta con calificación de Deuda a largo Plazo AAA y Deuda a Corto Plazo VrR1+.

Las operaciones de contado realizadas en Servibanca son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se negocian se realizan con un vencimiento máximo de 3 días, por la condiciones antes descritas no se realizan análisis adicionales de riesgos.

No existen restricciones sobre las operaciones de contado.

Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que Servibanca mantiene 31 de diciembre de 2016 y 2015 por concepto de venta de bienes y servicios son los siguientes:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Venta de bienes y servicios		
Compensación	\$ 4.962.780	2.255.603
Cuadre de cajeros	423.445	384.145
Servicios a cajeros	435.727	348.351
Total	\$ 5.821.952	2.988.099

Las pérdidas por deterioro son presentadas en el rubro gasto operacional en el estado de resultados y el siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Saldo Inicial	\$ 9.239	3.671
Mas provisión del período	-	186.549
Menos castigos	-	(177.310)
Menos reintegros	-	(3.671)
Total	\$ 9.239	9.239

Nota 10. Otros activos

El siguiente es el detalle del movimiento de otros activos pagos anticipados para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2015	Cargos	Abonos	31 de diciembre de 2016
Seguros	\$ -	54.700	54.700	-
Arrendamientos	25.749	314.478	312.647	27.580
Mantenimiento de Equipos	128.916	1.482.024	1.462.715	148.225
Otros	34.972	4.619.186	3.125.494	1.528.664
Total	\$ 189.637	6.470.388	4.955.556	1.704.469

	31 de diciembre de 2014	Cargos	Abonos	31 de diciembre de 2015
Seguros	\$ -	64.870	64.870	-
Arrendamientos	24.912	301.458	300.621	25.749
Mantenimiento de Equipos	108.933	1.277.031	1.257.048	128.916
Otros	32.914	857.874	855.816	34.972
Total	\$ 166.759	2.501.233	2.478.355	189.637

Nota 11. Propiedades y equipos

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por tipo de propiedades y equipos:

	Costo	Depreciación acumulada	Importe
Edificios	\$ 802.030	29.295	772.735
Muebles y enseres	5.432.858	1.325.819	4.107.039
Equipo de computo	31.431.635	9.738.499	21.693.136
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 37.666.523	11.093.613	26.572.910
	Costo	Depreciación acumulada	Importe
Edificios	\$ 802.030	19.530	782.500
Muebles y enseres	4.614.811	744.143	3.870.668
Equipo de computo	29.991.407	6.317.478	23.673.929
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 35.408.248	7.081.148	28.327.100

No se presenta cambios en las estimaciones.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Sobre la propiedad y equipos existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas.

Nota 12. Instrumentos financieros a valor razonable

Operaciones Simultáneas

El siguiente es el detalle de las operaciones que componen el pasivo de instrumentos financieros en el mercado monetario al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas \$	-	16.158.196
\$	-	16.158.196

A continuación se presenta la composición de los compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:

Contraparte	Tasa %	Monto	31 de diciembre de 2015
Banco Agrario	5,64	16.153.205	16.158.196
Total			\$ 16.158.196

(Continúa)

Nota 13. Cuentas por pagar

Proveedores y Servicios por Pagar

El siguiente es el detalle por concepto de las cuentas por pagar a proveedores que quedaron al corte del 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Proveedores y servicios por pagar			
Servicios a cajeros	\$	2.855.739	3.080.595
Suministros y servicios		5.992.621	1.896.998
Otros		20.346	24.010
Totales	\$	<u>8.868.706</u>	<u>5.001.603</u>

Nota 14. Obligaciones laborales

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Beneficios de corto plazo		554.471	459.887
Beneficios de largo plazo		394.403	288.872
Totales	\$	<u>948.874</u>	<u>748.759</u>

Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., los diferentes empleados de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, prima legal), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargo nocturno y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, vacaciones adicionales y auxilios, entre otros.

Los saldos del pasivo por beneficios de corto plazo, al cierre de cada año fueron:

BENEFICIO CORTO PLAZO		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cesantías Ley 50/1990		198.149	157.525
Intereses de cesantías		23.690	18.044
Beneficios de largo plazo		278.319	234.096
Totales	\$	<u>500.158</u>	<u>409.665</u>

Beneficios de Largo Plazo

Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., los diferentes trabajadores de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden extralegal así:

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

Servibanca S.A. otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio a la Empresa, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda. Para acceder al pago de éstas el trabajador debe estar activo en la fecha de cumplimiento del beneficio respectivo, no se otorgan pagos parciales.

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al cierre de cada año fueron:

BENEFICIO LARGO PLAZO	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Saldo año inicio	288.872	332.919
Costo de intereses cesantías	24.002	22.272
Costo de servicio	29.117	32.812
Cambios en suposiciones actuariales	78.907	(67.030)
Pago a los empleados	(26.495)	(32.101)
Totales	<u>\$ 394.403</u>	<u>288.872</u>

Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

En Colombia las Indemnizaciones por cese, se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con Servibanca S.A., la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para éstos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Servibanca S.A. no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente

Suposiciones Actuariales

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados a largo plazo se muestran a continuación:

SUPOSICIONES ACTUARIALES	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Tasa de descuento	7.50%	8.75%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%	3.50%

(Continúa)

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post- empleo y otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

Beneficios de Largo Plazo

PRIMA DE ANTIGUEDAD	Variable	Incremento en la variable +50 puntos	Efecto por incremento	Disminución de la variable -50 puntos	Efecto por disminución
Tasa de descuento	7.50%	8.00%	(7.911)	7.00%	8.256
Tasa de incremento salarial	4.50%	5.00%	8.457	4.00%	(8.172)

Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tenían registradas provisiones por concepto de procesos laborales en contra de la Empresa.

Beneficios a Empleados del Personal Clave

Servibanca S.A. no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección de la Empresa, diferente al que se le aplica a todos los trabajadores.

Nota 15. Provisiones para contingencias legales

Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas- Procesos en Contra

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan contingencias derivadas de procesos judiciales (acciones populares) iniciadas por fundaciones sin ánimo de lucro y por personas naturales que solicitan el presunto restablecimiento de derechos colectivos tales como el acceso a minusválidos en aquellos locales tomados en arrendamiento por Servibanca S.A.

Servibanca realiza la valoración de las pretensiones de los procesos con base en análisis y conceptos de los abogados encargados con el objetivo de actualizar y/o ajustar los valores provisionados.

(Continúa)

Al corte del 31 de diciembre de 2016 se tiene clasificadas el 100% de las contingencias como probables, y provisionadas al 100%.

		Provisiones legales
Saldo al 1 de enero de 2015	\$	197.120
Incremento de provisión en el periodo		15.516
Saldo al 31 de diciembre de 2015		<u>212.636</u>
Saldo al 1 de enero de 2016		212.636
Disminución de provisión en el periodo		(33.378)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>179.258</u>

Nota 16. Impuesto a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende lo siguiente:

		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto corriente	\$	15.200.000	11.795.390
Impuestos diferidos		167.863	(53.390)
Total Impuesto a las Ganancias	\$	<u>15.367.863</u>	<u>11.742.000</u>

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta \$		40.357.791	29.556.171
Tasa de impuesto de renta vigente		40%	39%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía		16.143.116	11.526.906
Efectos impositivos de:			
- Ingresos gravables (no gravables)		159.673	(70.616)
- Gastos (deducibles) no deducibles		(934.926)	285.710
Provisión para impuesto sobre la renta		<u>15.367.863</u>	<u>11.742.000</u>

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación Colombiana fue de 40% para el 2016 y 39% para el año 2015. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferido que se espera revertir a partir del año 2017 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (40% para 2017, 37% para 2018 y 33% del 2019 en adelante).

El siguiente es el detalle del saldo por pagar de impuesto de renta y CREE:

		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Provisión para impuesto sobre la renta	\$	15.200.000	11.795.390
Menos anticipos y retenciones		7.897.514	5.215.924
Saldo Impuesto de Renta y Cree	\$	7.302.486	6.579.466

Nota 17. Impuestos Diferidos

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuestos diferidos activos		377.662	375.246
Impuestos diferidos pasivos		5.944.550	5.555.359
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto		(5.566.888)	(5.180.113)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	2016	2015
Saldo a 1 de enero	(5.180.113)	(5.233.503)
Cargo (crédito) al estado de resultados	(167.863)	53.390
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	(218.912)	-
Saldo al 31 de diciembre	(5.566.888)	(5.180.113)

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Año terminado al 31 de diciembre de 2016

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Impuestos diferidos activos	375.246	13.086	(10.670)	377.662
Activos intangibles	79.601	(27.700)	-	51.901
Prima de antigüedad	115.549	52.882	(10.670)	157.761
Provisión ICA	180.096	(12.096)	-	168.000

(Continúa)

SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S.A. – SERVIBANCA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de Diciembre de 2016
Impuestos diferidos pasivos	(5.555.359)	(180.949)	(208.242)	(5.944.550)
Valoración activos financieros	(841.829)	157.849	(208.242)	(892.222)
Activos materiales	(4.701.695)	(350.633)	-	(5.052.328)
otros	(11.835)	11.835	-	-
TOTAL NETO	(5.180.113)	(167.863)	(218.912)	(5.566.888)

Año terminado al 31 de diciembre de 2015

	Saldo a 31 de Diciembre de 2014	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de Diciembre de 2015
Impuestos diferidos activos	212.838	162.408	-	375.246
Activos intangibles	1.100	78.501	-	79.601
Prima de antigüedad	129.838	(14.289)	-	115.549
Provisión ICA	81.900	98.196	-	180.096
Impuestos diferidos pasivos	(5.446.341)	(109.018)	-	(5.555.359)
Valoración activos financieros	(2.460.046)	1.618.217	-	(841.829)
Activos materiales	(2.986.295)	(1.715.400)	-	(4.701.695)
Otros	-	(11.835)	-	(11.835)
TOTAL NETO	(5.233.503)	53.390	-	(5.180.113)

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	31 de Diciembre de 2015			31 de Diciembre de 2016		
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados						
Utilidad (pérdida) neta no realizada en inversiones a valor razonable - Disponibles para la venta.	(452.254)	-	(452.254)	520.604	(208.242)	312.362
Partidas que no serán reclasificadas a resultados						
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de beneficios a empleados	52.233	-	52.233	(26.675)	(10.670)	(37.345)
Subtotales	(400.021)	-	(400.021)	493.929	(218.912)	275.017
Total otros resultados integrales durante el período	(400.021)	-	(400.021)	493.929	(218.912)	275.017

(Continúa)

Nota 18. Impuestos a la Riqueza

Servibanca está sujeta al impuesto a la riqueza por los años 2015 al 2017 por la Ley 1739 de 2014, liquidados sobre sus patrimonio líquidos poseídos al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, menos las exclusiones expresamente previstas en la norma tributaria, entre otras, el valor patrimonial neto de las acciones poseídas en sociedad nacionales. El impuesto a la riqueza tiene tarifas progresivas dependiendo del monto del patrimonio y las tarifas oscilan entre el 0,20% y 1,15% en el año 2015, 0,15% y 1% en el año 2016 y 0,05% y 0,40% en el año 2017. Durante el año terminado en 31 de Diciembre de 2016 Servibanca afectó las reservas por impuesto a la riqueza por valor de \$668 millones con cargo al patrimonio, como lo permiten las normas contables vigentes en Colombia (\$760 millones, en el año terminado en 31 de diciembre de 2015).

Nota 19. Otros pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Industria y Comercio	\$ 395.570	427.220
Servicios públicos	114.000	94.000
Correo y transporte	452.500	481.500
Arrendamientos	62.000	30.000
Mantenimiento centro de cómputo, UPS y aires	140.000	479.200
Seguridad	173.000	92.000
Servicios prestados a cajeros	25.000	122.000
Compensación	4.782.435	2.339.857
Diversos otras comisiones	450.000	415.000
Otros	17.500	156.293
	\$ 6.612.005	4.637.070

Nota 20. Patrimonio

Capital Social

Las acciones autorizadas, emitidas y en circulación de la sociedad tienen un valor nominal de \$1.000,00 pesos cada una, al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015 se encuentran representadas de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Número de acciones autorizadas	25.000.000	25.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	24.627.279	24.627.279

Reservas

Reserva Legal

Las sociedades anónimas en Colombia deben constituir una reserva legal que ascienda por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva alcanza el 50% mencionado, no están obligadas a continuar constituyendo esta reserva; pero si disminuye, volverá apropiarse el mismo porcentaje hasta cuando la reserva alcance nuevamente el límite fijado. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

Reservas Estatutarias y Ocasionales

Son determinadas durante las Asambleas de Accionistas. La reservas ocasionales corresponden a la Reserva del Decreto 2336 de 1995, por sistemas especiales de valoración. La cual se constituye y/o libera anualmente, dependiendo del resultado arrojado en la vigencia y la permanencia de las inversiones que dan origen a dicha reserva y para cubrir otras disposiciones fiscales

La composición de las reservas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Legal		
Apropiación de utilidades líquidas \$	30.746.308	8.330.921
Estatutarias y ocasionales		
Disposiciones fiscales	<u>2.523.622</u>	<u>7.793.109</u>
Total	<u>\$ 33.269.930</u>	<u>16.124.030</u>

Nota 21. Otros ingresos de operación

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Arrendamientos Medios de Pago Cajeros- Cajeros automáticos \$	5.862.833	\$ 5.189.708
Servicios Switch y servidor central	837.753	756.147
Servicio de recaudos en cajeros	115.117	120.189
Servicios negocio corporativo	6.856.782	5.745.173
Servicios negocio Outsourcing	113.625	104.778
Mantenimiento a cajeros	112.440	244.134
Instalación de cajeros	16.050	51.081
Aprovechamientos diferencias positivas	94.651	337.814
Reintegro de Otras Provisiones	348.819	3.671
Desarrollo de Software	-	40.000
Multas fondo de provisión negocios	38.888	-
Reintegro EPS Incapacidades	29.276	-
Servicio apoyo logísticos	53.872	-
Diversos	632.043	347.870
Total otros ingresos de operación	<u>\$ 15.112.149</u>	<u>\$ 12.940.565</u>

(Continúa)

Nota 22. Otros gastos – Diversos

El siguiente es el detalle de los otros gastos diversos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Faltantes en cajeros	\$ 109.658	\$ 268.444
Alojamiento y manutención	18.109	20.081
Pasajes terrestres	16.864	34.345
Correo y portes	42.664	43.892
Transporte para el personal	38.731	33.095
Suministros para oficinas	341	3.642
Suministros para Cajeros	-	936
Útiles y papelería formas Impresas	18.234	8.925
Útiles y papelería útiles	-	3.093
Gasto asumido aplicación IVA proporcional	45.816	122.033
Selección de personal	281	2.389
Partidas antigua vigencia devoluciones	-	2.802
Suscripción libros y periódicos	1.013	1.061
Elementos de aseo y cafetería	25.624	9.687
Reembolso gastos cajeros energía común aseo	387.235	357.260
Reembolso gastos cajeros Administracion	440.916	415.205
Servicio de bodegaje cajeros	38.327	29.202
Gastos notariales	1.782	1.652
Otros Gastos Diversos acuerdos de sinergia (1)	4.020.035	3.920.213
Transporte acarreo cajeros	262.342	232.679
Otros	59.340	119.784
Total otros gastos – Diversos	<u>5.527.312</u>	<u>\$ 5.630.420</u>

(1) Corresponde a los gastos resultantes del convenio de sinergia contratado con Banco GNB Sudameris S.A. cuyo objeto es la colaboración en actividades específicas tales como: administrativas, recursos humanos, tecnología y jurídico entre otras.

Nota 23. Contingencias

Contingencias legales y otras

Al cierre del 31 de diciembre de 2016 y 2015 Servibanca adquiere una obligación o un derecho cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

El siguiente es el detalle de dichas contingencias:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Por litigios (Procesos judiciales acciones populares)	\$ 179.258	212.636
Otras – Garantías de pago firmada para la generación de un seguro	<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>
	<u>\$ 2.179.258</u>	<u>2.212.636</u>

(Continúa)

Nota 24. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de Servibanca.

Accionistas con más del 10% de la participación: **Banco GNB Sudameris S.A.**

2) Personal clave de gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente.

3) Demás Entidades Vinculadas No Subordinadas: **Servivalores GNB Sudameris S.A.**

Operaciones con partes relacionadas:

Servibanca podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre Servibanca y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

A continuación se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas.

Accionistas con más del 10% de la participación: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
ACTIVO		
Efectivo	\$ 43.611.172	\$ 32.265.075
Activos financieros de inversión		
Operaciones de contado	13.193	3.658
Total Activo	\$ 43.624.365	\$ 32.268.733

(Continúa)

INGRESOS

Intereses	\$ 1.914.380	\$ 1.468.657
Comisiones	1.466.379	1.340.715
Operaciones de contado	184.626	-
Otros ingresos	211.825	195.790
Total Ingresos	<u>\$ 3.777.210</u>	<u>\$ 3.005.162</u>

GASTOS

Comisiones	\$ 15.485	\$ 15.105
Operaciones de contado	-	578.249
Reembolso de gastos	828.151	772.465
Otros Gastos - Acuerdos de sinergia	4.087.198	3.892.916
Total Gasto	<u>\$ 4.930.834</u>	<u>\$ 5.258.735</u>

Entidades Vinculadas No Subordinadas: SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A.

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
GASTOS		
Comisiones	\$ <u>537.143</u>	<u>323.591</u>

Beneficios a empleados del personal clave

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se realizaron pagos a los directores por valor de \$346.239 y \$373.414 respectivamente.

Nota 25. Controles de ley

Al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015, la Sociedad dio cumplimiento a las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como a los impuestos nacionales y municipales que se liquidaron de acuerdo con su operación.

Nota 26. Hechos posteriores

No se presentaron eventos subsecuentes en Servibanca S.A., entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe del revisor fiscal

Nota 27. Aprobación de los Estados Financieros

El 27 de febrero de 2017 la Junta Directiva de Servibanca S.A. aprobó los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2016.